



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 25 de abril de 2025

TEXTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y siguiendo en la línea de actuación política llevada a cabo en los ejercicios anteriores, la intención del Equipo de Gobierno municipal es la cobertura de la totalidad de las plazas vacantes existentes en la plantilla, que dote de estabilidad a la misma con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios municipales.

Para ello se ha tramitado el expediente de la Oferta de Empleo Público 2024, para lo que se han emitido informes por parte de la intervención municipal, así como del Departamento de Recursos Humanos, donde se indica que el número máximo de plazas a ofertar en VEINTITRES.

Por otro lado, dicho expediente se sometió a previa negociación colectiva en la Mesa General de Negociación celebrada el día 23 de diciembre de 2024, prestando la conformidad por unanimidad a la propuesta municipal. Posteriormente fue aprobada la O.E.P. 2024 por resolución de esta Alcaldía nº 2056/2024, de 23 de diciembre, y publicada en el BOP de Sevilla de fecha 30-12-2024.

Teniendo en cuenta que el artículo 59 del EBEP establece que “En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad”. Considerando el artículo 169.2 TRRL que determinan la obligatoriedad para las ofertas de empleo público de establecer un mínimo de un 25% de reserva para promoción interna, de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local, se hace necesario determinar los sistemas de provisión y reserva del cupo de personas con discapacidad de las plazas ofertadas.

Con fecha 21 de abril de 2025 se sometió el expediente a la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, prestando la conformidad a la propuesta de la Alcaldía.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

Primero.- Determinar los sistemas de provisión y reserva de cupo de personas con discapacidad de las plazas ofertadas en la OEP 2024, aprobada por Resolución 2056/2024, de 23 de diciembre, de la siguiente forma:

ANEXO I: PERSONAL FUNCIONARIO

Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	ADSCRIPCIÓN SERVICIO	PROVISIÓN
1	Técnico/a Admón General	A1	26	1	Admón General (Secretaría)	Técnica	Secretaría General	Promoción interna
2	Oficial Polivalente de mantenimiento	E	12	1	Admón. Especial	Operario	Urbanismo y Vías Públicas	Acceso libre

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7S7UPDP4WSZXG7XRHAIT3P4Y	Fecha	30/04/2025 09:47:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S7UPDP4WSZXG7XRHAIT3P4Y	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



3	Auxiliar Administrativo	C2	14	1	Admón General (Tesorería y Cementerio)	Auxiliar	Tesorería y Cementerio	Acceso libre
---	-------------------------	----	----	---	--	----------	------------------------	--------------

ANEXO II: PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (*)	NIVEL (*)	NÚMERO PLAZAS	ADSCRIPCIÓN SERVICIO	PROVISIÓN
1	Limpiador / a	E	10	1	Admón General	Acceso libre
2	Técnico / a Coordinador/a Deportivo/a	C1	16	1	Deportes	Promoción interna
3	Educador/a infantil	C1	16	4	Educación	2 Promoción interna 2 Acceso libre
4	Animador/a Socio-cultural	C2	14	1	Juventud	Acceso libre
5	Monitor/a-Animador/a deportivo/a	E	10	2	Deportes	Acceso libre
6	Socorrista Piscina	E	12	1	Deportes	Acceso libre
7	Portero	E	10	1	Deportes	Discapacidad
8	Peón de mantenimiento	E	10	1	Deportes	Acceso libre
9	Limpiador/a	E	10	1	Admón General	Acceso libre
10	Auxiliar Administrativo	C2	14	1	Secretaría General	Acceso libre
11	Oficial – Distintos oficios de la construcción	E	12	1	Admón. General	Promoción interna
12	Oficial – Distintos oficios de la construcción	E	12	1	Parques y jardines	Acceso libre
13	Bibliotecario/a	A2	20	1	Biblioteca	Promoción interna
14	Informador/a turístico/a	C1	16	1	Turismo	Acceso libre
15	Dinamizador/a social	C1	16	1	Participación ciudadana	Discapacidad
16	Monitor/a cultural	C2	14	1	Festejos	Acceso libre

(*) Asimilación al mismo nivel de personal funcionario

Segundo.- Continuar con el procedimiento legalmente establecido.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7S7UPDP4WSZXG7XRHAIT3P4Y	Fecha	30/04/2025 09:47:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S7UPDP4WSZXG7XRHAIT3P4Y	Página	2/2

